

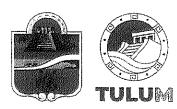
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" -- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL ---uintana Roo a los <u>Ol</u> días del mes de <u>OCTUDY E</u> horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. <u>CNCD</u> En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las HOU KIN en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y, SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. con grado de | 17:1. adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública numero: 0.2125 sector; Tránsito del Municipio Quintana, Roo, de Tulum. У asignado la patrulla lugar de detención: (MORCHIO ACCICIVI Con presente, el de nachinici estado ocupación: y con domicilio particular es presentado e o cuidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DEPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO que a la letra señala: fracción Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Mur nlum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMEN C. Al Frado Marie Par O DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenen sonales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: ROBABLE INFRACTOR ------ DECLARAC En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su con lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el artícula acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas fa oas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: S 1 1/ 10 -SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA "ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES S -MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

/2024

I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (/2 25) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. FIND Subeth Bosas lope 3
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Certificado, medico
VI.OTROS: Tayicta informativa.
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los númerales 22 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídic
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
。
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así co no el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios, imple aos en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las conómicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la quidad de la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Civicos, en los términos que señala el artículo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificil de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales y Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soli intada con lines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal existal WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
CHUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TÚRNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
PIRMA DE CONFORMIDAD DE IMITACION
Con Control 1105 Educado " and formando de la control de l
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



LIBERACION DEL INFRACTOR

ON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION:					DEL REGLA	AMEN'	TO DE JUS	ГІСІА	
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
FECHADE SALIDA: 07-10-24									
HORA DE SALIDA: 14.30 hrs									
JUEZ QUE LIBERA: Jady Java Partise	<u> </u>								
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI L HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN I							S. DE	LAS CUALI	ES SE
						,(۲		
- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1				er e		→			

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN. CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORSA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona oue desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada mog

- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violenajo ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las comas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento el procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad. induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3



C HIEZ CÍMICO MUNICIDAL EN TUDNO

ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

\SITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
Por este medio vic	ron fundamento en la disa	uesto por los artículos 115, fracción II de la Constituci	ón Política do los Estados Unido
icanos. 126 de la Consti	tución Política del Estado (de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Regi	amento de Justicia Cívica para e
icipio de Tulum; 115 fra	cciones IV. X v XX del Real	amento Interno de la Dirección General de Seguridad	Publica. Tránsito v Bomberos de
	uosamente expongo lo sigi		_
			. 1
a Ciudad de Tulum, Q	uintana Roo a los <u> </u>	días_del mes de/	del ano ei surso, siendo la
	rasi Siendo el Tudar de la .	detención: A Branco Con C. My	Me permite
entar al C.		Oulen manifierta tener	_ años de edad,
a de naciтне do civil:	*	, originario de <u> </u>	, sexo:/
laridad	Total Control	y con	particula
	7200		nto infractor del Reglamento de
cia Cívica para el Munic	ipio de Tulum por los hech	hos y/o acciones (tarjeta informativa) que sencio a co	ntinuación, nor lo que a usted (
: Cívico en turno pido re:	suelva su situación iuridica	conforme a derecho corresponda:	por lo que a usico c
		~)	PATRULLA: 🕖
	TARJETA	A INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVARON EN DETENCION)	
	(DELACION DE LA	OS BECHOS OHE MOTIVADON NA AETENCIONI	CECTOD.
	(KELACION DE LI	OR LIFELIÓR COE MOLLANCIA ENDELEÚCIÓIA)	SECTOR:
<u> </u>	(RELACION DE LI	COSTILICITIES QUE MOTIVARON EXPETENCION)	SECTOR:
A Confidence		Control of the control of the control of	SECTOR:
7		CA CASE MOYEN CASE TO A CASE TO CASE T	SECTOR:
7		Control of the contro	SECTOR:
7	Services	Condition of the condit	A Secondary
7	Services	de moyer de	A Secondary
7	Services	A A CANADA A A A A A A A A A A A A A A A A A	A Secondary
7	Services	A CHARLES OF THE CONTROL OF THE CONT	A Secondary
7	Services	A CALLES OF THE CONTRACTOR OF	A Secondary
3	Services	A SECONDARY SECO	Locadegs 15
3	Services	A STATE A CONTRACTOR OF THE STATE OF THE STA	Locadaly Sta
3	Services	A STATE A CONTRACTOR OF THE STATE OF THE STA	Locadely Lis
3	Services	And the second of the second o	Locadely Lis
3	Services	A STATE OF THE STA	Locadely Lis
	Services	And the second of the second o	Locadely Lis
		A STATE OF THE STA	Locadely Lis
		A STATE OF THE STA	Locadely Lis

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CÍVICO



FECHA DE SALIDA: 07-10-7-4

HORA DE SALIDA: 14:30 h-8

JUEZ QUE LIBERA: Jady Jam Lingin B

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIX PENTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO	NOMBRE (S)			
	-		X			
FECHAY HORA	ED/	AD =	D23150			
Carachama in Caraca						
01/10/2024 15:53 MC10		CTON	***************************************			
(TRANJERO		PETE DATA DATA DATA DEPART DE SERVICE DE CONTROL PETER DE CONTROL				
VIRANJERO						
SEGURIDAD PÚBLICA. TRA	ANSITO: PC	DLICIA TURISTICA:				
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN	BASE AL ALCOHOLIMETRO:				
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	ntemes co	n antidee	ing A			
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21 LEVE MODERA		II: 0,30% O MAS VERO AL	GRÁDO IV COHOLIGO CROMBO			
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS		e de la constant de l				
La suma final de los números que se encuentren en cada u ALIENTO ETILICO:	no de los rubros dará como resultado	el grado de intoxicación en la que se enc 3EVIDENTE 4FRA				
ARTICULA PALABRAS: BIEN	2REGULAR	3INCOHERENTES 4N				
MOVIENTOS: (1NÖRM. MARCHA: 1NÖRM			LA			
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS.	IRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOT	AL:			
PRUEBA DE ROMBERG: \(\frac{1}{2}\)PRUEBA NARIZ	- DEDO: MARCHA: 📐	OU PUPILAR PICCOCT				
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COC	CAINA: MARIHUANA:TIN	NER: CRACK: O'RAS:	A September of the sept			
CUAL NCCICKS TH	EMPO DE USO: DIAS	MDSS AÑOS	<u> </u>			
DIAGNOSTICO:		7				
Chaicomente ;	son into		ocats			
OBSERVACIONES:						
tracentencercline	1 Con ode My	poronte ac	ide Mousiacoporto			
	DE LESIONES: O CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SA 1 - SI 2 - NO	NAR: DIAMES (WACKS:			
Montede, I		DEJA CICATRIZ VISIBLE	TENSIEN AVI-			
icoperated.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	biceciesede			
character so conduction	√ √ √ √ √	1 SI 2 NO X	176/19 113			
ntation into	4.594 4.594	SI ES CONDUCIDO POR OTRA PE				
tak rece 4 cas M		1 CONOCIDO	_ Frecencecal-			
torgious notice	F/2 \ \ 4 5% \ \ \ \$90 \ \ \ \	2FAMILIAR 3DESCONOCIDØ				
		4OTROS	= Approved			
Construction (T)	9% 3% 3%	LUGAR DONDE OCURRIO EL PEI	RCANCE:			
763 70 00 1/2 NO 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	N/ / VALA	1DOMIÇÎLIO 2 VIA PÜBLICA	RCANCE: Frecencia vesat			
The state of the s	99/999	3TRABAJO 4 CARRETERA	= 18 parato			
actors prove 5		5 PSCUELA	 "			
		6PARQUE				
NSOPPRIDAD (H) 🐓	The state of the s	8 LOTE BALDIO				
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGEN	NTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO			
42133 (and	Top Jan. Ar.		Tra Elizabeth			
The state of the s	The same of the sa	AND THE PARTY OF T	Kosas López ten prof. 1) 468542			



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16,LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23 HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMÁ	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12,EQUIMOSIS	26:TATUAJE	•
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	J'
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	ή
10.79	1. ACCIDENTE VIAL	1
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	1
3.ARMA BLANCA	2 3 3 3 3	1
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	1
5.GOLPE 3RA PERSONA÷	5. VIOLENCIA FAMILIAR	1
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	The state of the s
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		7

